

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**3148**     *LAMITEX, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *SERRA MOLINER, S.L.*  
              *LAMITEX, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Escisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Lamitex, S.A., en fecha 5 de febrero de 2010, y la Junta general y universal de socios de la compañía Serra Moliner, S.L., en igual fecha, han acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad Lamitex, S.A., la cual queda extinguida, con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a las Sociedades Beneficiarias Serra Moliner, S.L. y Lamitex, S.L., esta última de nueva creación, todo ello según el proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de las sociedades preexistentes Lamitex, S.A. y Serra Moliner, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2009, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, a, 5 de febrero de 2010.- El Administrador único de las Sociedades Lamitex, S.A. y Serra Moliner, S.L., Baltasar Mañas Sánchez.

**ID: A100009478-1**